

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8 1/2 mañana, 2 1/2 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3 3/4, 7 3/4 m. y 5 1/2 tarde.
De La Puebla para Palma: 4 3/4, 8 3/4 m. y 5 1/4 t.
De La Puebla para Manacor: 8 20 mañana, 2 1/2 y 5 40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL BOCA, CONSTITUCION-60,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

La sesion de hoy en el Congreso ha sido abierta á las dos y cuarto, y se dió lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Se aprueban sin discusion los dictámenes de las actas de Fraga (Huesca), Granollers (Barcelona), Matanzas (Cuba), Muro (Coruña), y son proclamados diputados los señores Coll y Moncasi, Ferratges, Feijóo y Sotomayor Batanero.

El conde de TORENO impugna el dictamen referente al acta de Tineo (Oviedo), por donde es electo diputado D. Antonio Sanchez Campomanes.

Deplora la parcialidad con que la comision y la Cámara examinan y fallan las actas, y señala como sintoma peligroso el resultado negativo que han conseguido las minorias hasta hoy en la impugnacion de las actas con vicios de nulidad puestos de manifiesto en protestas justificadas.

Enumera los abusos, coacciones é ilegalidades cometidas en la eleccion.

Termina dando gracias á la Cámara por la benevolencia con que ha escuchado sus palabras.

El señor CAMPOMANES, diputado electo, defiende el acta.

Hace profesion de fé política en el partido liberal-dinástico.

Dice que es de los pocos militares que no se han sublevado en España. (Rumores.)

Añade que ha sido victima de las persecuciones del gobierno conservador-liberal, y que considera como un gran mal para la patria la vuelta al poder del partido conservador.

El marqués de MUROS usa de la palabra para alusiones.

Empieza diciendo que ausente de la Cámara ha sido objeto de un ataque alevoso, grosero y cobarde por parte del señor conde de Toreno. (Protestas y rumores en la minoría conservadora.)

El conde de TORENO: Pido que se escriban esas palabras ó que se expliquen como creo deben explicarse.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se contraiga á la alusion.

El marqués de MUROS: He sido personalmente aludido por el señor Sanchez Campomanes, el cual recordaba otra grosera y cobarde.

(Grandes protestas en la minoría.)

El señor ISSASA: Eso no se puede tolerar.

(Los señores Silvela y Romero Robledo se levantan y pronuncian frases de protestas.)

El señor BUGALLAL: Las ha repetido. Eso no se ha visto aquí jamás.

(El señor presidente agita la campanilla. La confusion aumenta.)

El señor PRESIDENTE: Orden. Ruego al marqués de Muros que explique las palabras que ha pronunciado y se concrete á la última alusion de que ha sido objeto, porque no tiene derecho á ocuparse de la anterior, segun el reglamento.

El marqués de MUROS: Me adhiero al ruego del señor conde de Toreno en cuanto á que se escriban las palabras pronunciadas.

Y ahora paso á explicarla, deferente á los ruegos de S. S.

No es licito entre personas bien nacidas y de buena sociedad pronunciar palabras que puedan ofender la dignidad de un individuo ó contribuir á su desprestigio, y lo que no es licito en el mundo, no lo es tampoco en este recinto.

Lejos de la Cámara he sido aludido, y considero esa alusion de alevosa y cobarde.

(Nuevas protestas en la minoría.) Los diputados de la mayoría contestan á los enérgicos apóstrofes de los diputados de la minoría. La confusion grande en pie todos los diputados de la minoría. conservador El presidente agita con violencia la campanilla para imponer orden sin conseguirlo. Los señores Silvela, Romero Robledo, Issasa, Bugallal y Esteban Collantes, piden al presidente que imponga correctivo al marqués de Muros.)

El señor ROMERO ROBLEDOS Pido que se lea el artículo 147 del reglamento.

El señor ORDÓÑEZ (secretario), da lectura del artículo que dice que siempre que un señor diputado pronuncie alguna palabra mal sonante ó que se considere ofensiva á la dignidad de la Cámara, la explique, y que si esta explicacion no fuera satisfactoria, se escriba, deliberando despues el Congreso sobre ella.

Una voz: (Cuando termine la discusion.)

El señor PRESIDENTE (Balaguer): Señor marqués de Muros, ruego á S. S. que no me obligue, ya que incidentalmente ocupo este sillón, á que le retire la palabra. (Bien, bien, en la minoría.)

En sesiones anteriores fué defendido su señoría por otro señor diputado; no tiene, pues, S. S. derecho para volver so-

bre aquella alusion. Las palabras que ha pronunciado su señoría han sido escritas por un señor secretario. No trate, pues, S. S. de nuevo este asunto, sobre el cual hemos de ocuparnos despues.

El marqués de MUROS: Aparte de la alusion de que me he ocupado, el conde de Toreno, convirtiéndose en perito agrónomo, se permitió estudiarme como propietario en Asturias y midió la estension superficial de mis terrenos, que redujo á una casa y un huerto pequeño, microscópico, ridiculo, con la intencion sin duda de comparar mis escasos bienes con los magníficos estados que en aquella provincia posee el conde de Toreno. Yo contestaré á esta alusion, que no he tenido que realizar apostasias ni invocar los méritos de papá (Protestas en la minoría-Risas en la mayoría) para alcanzar altos puestos y llegar hasta el banco azul.

Termina recordando al señor conde de Toreno una sentencia de Horacio.

(Ocupa la presidencia el señor Posada Herrera. El señor Balaguer da cuenta al presidente del incidente surgido.)

El conde de TORENO rectifica.

Declara que no recogerá ninguno de los cargos que le ha dirigido el marqués de Muros, sin que antes se proceda á mantener el decoro del Parlamento y se delibere sobre las palabras que han sido escritas por un señor secretario.

Dirije al presidente algunas palabras en súplica de que se proceda á deliberar sobre el incidente que no ha presenciado, pero del cual le supone ya enterado.

El señor PRESIDENTE: El incidente ha surgido no ocupando yo este sitio; pero por los antecedentes que tengo á la vista, ruego al marqués de Muro, por propia dignidad, por la del Parlamento y por el respecto que debe al presidente que retire las palabras que han sido escritas.

El marqués de MUROS: En justificacion de mis palabras.

El señor ROMERO ROBLEDOS: No tienen justificacion.

El marqués de MUROS: En justificacion de mis palabras, voy á dar lectura de un suelto publicado en un periódico de la familia política del conde de Toreno.

(Lee párrafos de una crónica parlamentaria de El Diario Español, en la cual se hacen comentarios respecto del discurso pronunciado por el conde de Toreno, y en el cual encuentra el marqués de Muros motivo bastante para contestar en los términos en que lo ha hecho.)

El conde de Toreno, prosigue el marqués de Muros, quiso hacer un calambour, y este juego de palabras ó retruécano, cuando sale de labios de un hombre de entendimiento, produce un chiste que no ofende, pero cuando sale de otros labios, produce un ataque grosero.

(Protestas en la minoría conservadora.)

El señor conde de TORENO pide la palabra.

El señor PRESIDENTE (señor Posada Herrera): Puesto que los hombres de entendimiento saben decir las cosas en forma que no ofendan, hará muy bien su señoría en imitar el ejemplo. (Aplausos en la izquierda.)

Ruego, pues, á su señoría que retire sus palabras.

El marqués de MUROS: Es tal la influencia que su señoría ejerce sobre mí, que no encuentro palabras con que contestar. Si el conde de Toreno declara que no ha tenido intencion de ofenderme al pronunciar el discurso causa ocasional de este incidente, yo no tengo inconveniente alguno en retirar mis palabras. (Bien en la mayoría.)

El conde de TORENO pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se va á dar lectura del artículo 148 del reglamento.

Un señor secretario da lectura del art. 148, que previene que los diputados no podrán contestar á alusiones que se les dirigan, sino en la sesion ó en la inmediata á la en que hayan sido aludidos personalmente.

El señor PRESIDENTE: Su señoría comprenderá que en virtud del artículo leído, no puede exigir explicaciones al conde de Toreno. Limítese, pues, S. S. á explicar las suyas, que constituyen un verdadero ataque al reglamento, puesto que las ha pronunciado fuera de razon.

El extracto de la sesion que ha leído su señoría difiere mucho del publicado en el Diario de Sesiones, y á éste ha debido apelar su señoría, y no al del periódico, inspirado en un espíritu maligno. (Risas en la mayoría.)

El marqués de MUROS cede la palabra al conde de Toreno, que la tenia pedida.

El conde de TORENO rectifica.

Apela al testimonio del presidente de la Cámara que ni una sola vez tuvo que llamar su atencion durante el tiempo que empleó en pronunciar su discurso.

Buena prueba de que no dije palabra alguna que no se ajustara á las conveniencias parlamentarias.

El señor PRESIDENTE: Ruego al marqués de Muros que retire sus palabras.

El marqués de MUROS: Una vez que el conde de Toreno declara implícitamente que no tuvo intencion de ofenderme, yo por mi parte no tengo inconveniente alguno en retirar las mías. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

El conde de TORENO rectifica.

Insiste en que no tiene que retirar palabra alguna de las pronunciadas en su discurso porque nada dijo que no fuera conveniente.

(Protestas en la mayoría.)

¿No quiere oírme la mayoría? No ha aprendido aún más que á ser intemperante. Pues me oirá.

Ni ahora, ni antes, ni despues, tengo por qué retirar palabra alguna, y al insistir en esto, vuelvo por los fueros de la presidencia que desconoceis, puesto que nada encuentra aquella que no fuera correctamente parlamentario en mi discurso, y vosotros lo queréis poner en tela del juicio.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado el incidente.

Apruébase el acta de Tineo, y es proclamado diputado el señor Sanchez Campomanes.

Apruébanse sin discusion las actas de Guadalajara é Infiesto, y son proclamados diputados, los señores Rodriguez Correa y Diaz de Rivera.

Procedese á la discusion del dictamen sobre el acta de Getafe, por donde es diputado electo el señor Lopez Puigcerver.

Se da lectura del voto particular que suscriben los señores Alvarez Mariño y Rubio (don Francisco), de la comision.

El señor marqués de SARDOAL (de la comision) impugna el voto particular.

Los señores RUBIO y ALVAREZ MARIÑO le defienden como autores, y despues de rectificar los tres oradores, fué desechado el voto particular.

(En este momento la concurrencia de señores diputados es muy escasa y la de las tribunas ha disminuido bastante.)

Puesto á discusion el dictamen sobre esta acta.

El señor ISSASA le combate, calificando de gravísima el acta de Getafe, no ya solo por las ilegalidades y los abusos que se han cometido en todas las secciones, sino teniendo únicamente en cuenta lo ocurrido en la sesion de Torrejon de Velasco.

Como justificacion de todos estos hechos apela á la conciencia del señor conde de Xiquena, quien como gobernador dice que está en el secreto de todo.

Se extiende en consideraciones para probar la gravedad del acta, y termina rogando al Congreso que deseche el dictamen.

(Ocupa nuevamente la presidencia el señor Balaguer.)

El señor marqués de SARDOAL (de la comision) defiende el dictamen.

Declara que el acta de Getafe es leve, y así lo aprecia la comision, fundándose, no en sospechas, como lo ha hecho el señor Issasa, sino en documentos que lo justifican.

En este concepto pide á la Cámara que apruebe el dictamen.

Rectifican brevemente los Sres. Issasa y marqués de Sardeal.

El señor PUIGCERVER, (candidato electo) defiende el dictamen.

Manifiesta que los hechos espuestos por el señor Issasa, no están justificados y los ha fundado S. S. en simples sospechas, lo cual no altera la validez del acta.

Los señores Issasa y marqués de Sardeal rectificaron y varios diputados de la izquierda pidieron votacion nominal. Verificado el escrutinio resultó aprobado el dictamen por 78 votos contra 19.

Orden del día para mañana: Dictamen de la comision relativa al acta de Cartagena y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

SENADO.

Sesion del día 10 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Juran su cargo el general Lemerich y el marqués de Barrón.

Se lee el dictamen de la comision contestando al mensaje de la corona.

Se lee la enmienda del señor Moreno Nieto.

El señor PRESIDENTE dice que los señores Corradi y Güell y Renté han retirado sus enmiendas al mensaje. La mesa entiende que las dos enmiendas que mas se separan del mensaje son la del señor Moreno Nieto y la del señor Calleja.

El señor MORENO NIETO: Llamado el gobierno por la omnimoda voluntad del rey, y en mi sentir, por la voluntad del país, los veo con gusto en ese banco, y si ellos vienen á plantear alta y generoso política, es preciso que se inspiren en grandes sentimientos, en grandes impulsos de patriotismo. Si no comprende ese gobierno que las corrientes democráticas son funestas, que el dejo de las antiguas tendencias revolucionarias y el sentido de ideas anárquicas son de gran perturbacion, ese gobierno merecerá su castigo, y de que vendrá sospecho, por esas señales que palpitan en sus resoluciones sobre asuntos que tienen carácter religioso.

Recuerda lo ocurrido en Roma cuando la traslacion de los restos de Su Santidad Pio IX.

Recuerda luego la alocucion de Su Santidad Leon XIII, lamentando los atropellos de que fué victima el cortejo fúnebre.

Pero es menester que la autoridad suprema de la Iglesia sea libre, y que el oráculo de la fé ni esté cohibido ni sufra limitaciones, y es menester que este gran principio, proclamado por Odilon Barrot, reconocido por todos los gobiernos del continente europeo, sea constantemente mantenido por los gobiernos.

Hace algunas referencias á la constitucion de la unidad italiana y al establecimiento de su capital en Roma, cayendo entónces aquel gran poder temporal, cambiando el centro de la influencia general, pero subsistiendo la promesa de la inviolabilidad y la seguridad del Pontífice.

Creyeron muchos en aquella promesa; pero los que ven el fondo de las cosas, no creyeron jamás que aquellas promesas pudieran tener en la práctica un resultado ventajoso.

El papa se llamó prisionero del gobierno de Italia, y lo era efectivamente, como se demostró que el pontífice Leon XIII no fué libre para salir al bancon á bendecir al pueblo la misma noche en que subió al pontificado, y se volvió á demostrar esta coaccion en que el pontífice vivía, cuando la traslacion de los restos de Pio IX.

Recuerda la pastoral del cardenal Moreno, protestando contra aquellos hechos.

Refiere como se entablaron las negociaciones diplomáticas sobre este asunto.

Leo un telegrama publicado en un periódico italiano, en el cual se anuncia que se pondrá un correctivo á la conducta del prelado.

(Una voz: No son esos los documentos oficiales).
El señor MORENO NIETO: ¿Pues cuáles son? ¿Dónde estan?

El ministro de ESTADO: En este libro, en la mesa.

El señor MORENO NIETO: Pero han llegado momentos antes de comenzar la sesion, cuando hace días los pedí, ¿por qué no han venido antes?

¿Pero continúa el señor Moreno Nieto, ¿con qué derecho reclama el gobierno italiano, por qué criterio acepta el gobierno español aquellas reclamaciones?

¿Acaso el cardenal de Toledo es funcionario del gobierno?

¿Acaso el gobierno puede arrogarse la representacion de cuanto pasa en las conciencias, de cuanto hacen en esfera particular sus gobernados?

No; el gobierno no es una institución de toda la vida, ni para toda la vida.

Los intereses diplomáticos de España, y los más conformes á sus conveniencias, no están en Europa. Pero tenemos un deber de tradicion y de existencia, y es velar por el pontificado.

Hace un brillantísima síntesis de cuanto España hizo en la historia por la Iglesia y la religion católica.

El señor MALUQUER dice que á pesar de la autoridad del señor Moreno Nieto, no era sin duda el llamado á promover una discusion religiosa en el sentido en que lo ha hecho. Si se señoría, dijo, hubiera suscitado el debate en 1855, cuando abogaba por la unidad católica, hubiera sido oportuno, pero no ahora, despues de haber hecho en el Congreso campañas en pró de la tolerancia religiosa.

Protesta contra los sucesos ocurridos en Roma al trasladarse los restos de Pio IX, y califica duramente á los autores de los desmanes.

Hace notar que el arzobispo de Toledo, senador por derecho propio desde la restauracion, no ha tomado asiento en la Cámara ni ha jurado siquiera el cargo. El gobierno español, al dar satisfaccion cumplida al de Italia en virtud de reclamaciones formuladas, ha cumplido con su deber, porque en la pastoral del digno cardenal Moreno, aparte de lo religioso hay algo impolitico, como es aconsejar que vayan á Roma ejércitos españoles para devolver á Su Santidad el poder temporal. El gobierno español se ha sujetado en todo al derecho internacional.

Cita algunas palabras del conde de Coello, pronunciadas en 1876, haciendo una exacta pintura de la libertad que goza el papa Leon XIII rodeado de los embajadores de las potencias católicas y con recursos sobrados debidos á obolos cristianos.

Lee la protesta del arzobispo de París y hace resaltar el espíritu de templanza en que se inspira, y la compara con la del arzobispo de Toledo, que quiere llevar ejércitos sobre Roma para conquistar el poder temporal.

Concluye declarando que es católico, y que si se ha ocupado de la pastoral del cardenal Moreno, lo ha hecho en lo que contiene de política, y por haberla traído á discusion el señor Moreno Nieto.

El ministro de ESTADO dice que no ha presentado á la Cámara *El Libro encarnado* con más anticipacion, por no haber sido absolutamente posible.

Declara que el gobierno español ha contestado á reclamaciones importantes formuladas por el de Italia, basadas en las frases de la pastoral de que ha hecho mérito el señor Maluquer.

Dice que el prelado español pudo seguir el ejemplo de los obispos de otros países y de España misma.

Respecto á nuestra política cerca del Vaticano, dice que su santidad Leon XIII está convencido de que el gobierno español ga llenado sus deberes internacionales, y en circunstancia difíciles.

Rectifica el señor MORENO NIETO y llama á la política del gobierno *aventurera* por encaminar los destinos del país hacia la democracia, enemiga de las instituciones.

Insiste en que el gobierno no ha debido admitir la reclamacion del de Italia pidiendo que se impusiera un correctivo al cardenal Moreno, correctivo que le fué prometido.

El presidente del CONSEJO y el ministro de ESTADO: No es cierto; el gobierno no ha hecho promesa alguna.

El señor MORENO NIETO confiesa que reconoció el reino de Italia, suceso que mereció el aplauso de todos los hombres desapasionados. (*Murmullos*.)

Expresa el temor de que Leon XIII sea injuriado como ultrajadas fueran las cenizas de Pio IX, y afirma que Su Santidad está efectivamente prisionero en el Vaticano.

El marqués de MOLINS manifiesta, que no ha interrumpido al ministro de Estado, si bien puede demostrar que la conducta del gobierno español ha afligido á Su Santidad.

El señor ministro de ESTADO rectifica, y arguye á los conservadores, diciéndoles que en seis años de mando no han hecho gestion alguna para garantizar la independencia del Vaticano.

El señor Maluquer rectifica brevemente.

Preguntado por un señor secretario si el Senado admira

la enmienda, se pidió votacion nominal, siendo desechada por 99 votos contra 44.

(Las minorías democráticas han votado con la mayoría. El general Cevallos y el señor Gargollo con la minoría. El señor Calleja ha votado en contra de la enmienda del señor Moreno Nieto.)

Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes leídos y continuacion del debate sobre el mensaje.

Se levanta la sesion.
Eran las seis en punto.

NOTICIAS.

Con el forzo alejamiento de los conservadores de la gobernacion del Estado, no solo va ganando el país sino que ellos mismos han ganado un ciento por ciento.

Como prueba de ello, copiamos á continuacion un párrafo en que se ocupan de la aplicacion de ley de imprenta.

Dice así:
«Para este (para el autor de libelos) existe siempre el Código penal. Para el escritor digno y decoroso es para el cual nosotros no podemos admitir un grillete de presidiario, ni concebir la moralidad de una pena que lleva á trabajar entre ladrones y asesinos á un honrrado padre de familia, privando á esta, no ya por tiempo limitado, sino quizá para siempre de todo medio de subsistencia.»

El plan dietético á que están sometidos los conservadores, los vá liberalizando hasta el punto de olvidarse de su historia, de triste recordacion.

—La noticia publicada por algunos periódicos, de que entre el elemento jóven del Ateneo y de las Academias científicas y literarias encontraba eco la democracia dinástica, ha sido recibida con general sorpresa por los concurrentes á dichos centros de enseñanza, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

Predicar en desierto, sermón perdido.

Si se tratara de pagar la diferencia de los sueldos á los señores oficiales generales, como ha sucedido recientemente, ya se preocuparia el señor Martínez Campos de arbitrar los recursos necesarios.

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

—Leemos en un colega:
«Algunos generales que han ejercido mando en Cuba, y son senadores ó diputados, tratan de pedir al gobierno que pague inmediatamente todas las deudas preferentes de Cuba, entre las cuales figuran, en primer término, los alcances al ejército y lo que se debe por suministros y trasportes.»

Compadecemos al Sr. Moreno Nieto.
Tiene razon el colega.

Digno es de compasion quien reuniendo las condiciones que el señor Moreno Nieto posee, se deja llevar á un terreno que tan poco honra á su independencia como á su talla intelectual.

¡Bienaventurados los pobres de espíritu!

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 11.—El «Times» dedica hoy un artículo muy simpático á España.

Dice que la órden de la Jarretería concedida al rey Alfonso, demuestra que Inglaterra desea firmemente estrechar las relaciones entre ambos países.

La amistad, añade, entre los gobiernos de Londres y Madrid, justifica la esperanza de que las negociaciones pendientes para un tratado de comercio tendrán un rápido desenlace.

El Haya 10.—Se están verificando las reuniones de la conferencia internacional encargada de arreglar la cuestion de las pesquerías en el mar del Norte.

Paris 10.—Segun las últimas noticias de Sfax, ha terminado ya la informacion abierta en aquel punto sobre los daños sufridos por los extranjeros en la última insurreccion, habiéndose considerado exageradas las reclamaciones de muchos de los interesados.

Los insurrectos continúan merodeando en las inmediaciones de dicho puerto.

La columna mandada por el general Breton, que opera en combinacion con Ali-Bey, ha puesto en fuga á los insurrectos, no habiendo dado resultado el movimiento envolvente para coger á éstos.

En tripoli es objeto de gran veneracion entre los árabes un jefe insurrecto tunecino que se ha refugiado en aquel territorio.

Corre el rumor de que no podrá reanudarse el 24 de octubre, como se decia, las negociaciones entre Francia é Inglaterra para la celebracion del tratado de comercio.

Londres 11.—Se conocen ya las comunicaciones que han mediado entre el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra y Mr. Barthelemi Saint-Hytaire sobre el Egipto.

Dichas comunicaciones demuestran que existe un completo acuerdo entre la Gran Bretaña y Francia.

Mr. Saint-Hytaire pidió al conde de Granville que tomase la iniciativa proponiéndole una accion comun á inmediata en los asuntos egipcios.

Al saberse la salida de Constantinopla para el Cáiro de la mision otomana, el conde de Granville propuso el envio de una nota idéntica á la Puerta é instrucciones idénticas á los consules frances é ingles en El Cáiro.

Al propio tiempo le proponia que se mandasen dos buques acorazados á las aguas de Egipto.

Paris 11.—En breve se reanudarán las negociaciones para el tratado de comercio franco italiano. Se considera seguro un próximo resultado.

Se está verificando un importante Consejo de ministros bajo la presidencia del presidente de la República.

Se asegura que en él se tomará un acuerdo sobre la dimision del gabinete.

Londres 11.—Se ha verificado en Kilkemy (capital del condado de dicho nombre) un meeting en el que se ha discutido la ley agraria.

Los fenianos han promovido desórdenes graves y la policia los ha dispersado á viva fuerza.

Han resultado un muerto y un herido.

Argel 11.—El general Saussier se ha embarcado hoy con direccion á la Goleta para tomar el mando de las tropas destinadas á operar contra Keruan.

Paris 11.—Hasta mañana no es probable que se conozca el acuerdo del gabinete sobre la dimision.

La solucion dependerá de la conferencia que celebre Mr. Gambetta con el presidente de la República.

Mr. Gambetta ha llegado esta mañana á Paris.

Londres 12.—El «Times» de esta mañana publica una correspondencia de Paris, asegurando que es exacta la noticia relativa á una entrevista entre el señor Gambetta y el príncipe de Bismarck.

Añade que despues del Congreso de Berlin el baron de Holstein fué el encargado de preparar dicha entrevista, cuyas condiciones fueron convenidas por ambas partes.

Constantinopla 12.—Muktar-Bajá ha recibido órden de salir para la Armenia con objeto de plantear las reformas que á instancias de Inglaterra, ha otorgado la Puerta á aquel país.

El sultan ha pedido á Francia é Inglaterra que suspendan el envio de buques acorazados á las aguas de Egipto.

Madrid 12.—Antes de abrirse la sesion celebraron una larga conferencia los señores Posada y Linares Rivas, sin resultado.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde, despues del despacho ordinario leyóse el voto particular del señor Linares Rivas, proponiendo que se declare grave el acta de Puchena, señalándose su discusion para mañana despues de lo cual levantóse la sesion.

Créese que dicho señor será derrotado, en cuyo caso dimitirá los cargos de la Fiscalia del Tribunal Supremo y de la Presidencia de la comision de actas.

Madrid 13.—Los periódicos se ocupan casi exclusivamente de la cuestion del acta de Pucherna considerando probable el triunfo del voto particular.

Los ministeriales aseguran que el resultado de este asunto en nada afectará al gabinete.

El señor Moret asistió anoche al banquete de palacio.

La Comision que entiende en la union de los ferro-carriles de Barcelona se reúne hoy para resolver las dudas presentadas por las compañías concesionarias.

Segun telegramas de Toledo, ténese la alteracion del órden público en Mora con motivo de la llegada de varios padres misioneros.

La Gaceta de hoy declara sin validez oficial los títulos de licenciado y doctor en Cirujia dental expedidos por el colegio español de dentistas situado en Madrid.

LOCAL.

Con gusto transcribimos el siguiente juicio crítico que ha publicado nuestro colega *La Opinión* de los BOSQUEJOS PARISIENSES.—NARRACIONES Y POESÍAS, libro debido á la pluma de nuestro ilustrado correligionario D. Juan Bautista Enseñat, de cuya publicacion dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

DOS PALABRAS.

A su tiempo dimos conocimiento á nuestros lectores de haberse recibido en esta Redaccion un ejemplar de la interesante obrita que bajo el título de «Bosquejos Parisienses» ha publicado recientemente nuestro muy querido amigo D. Juan Bautista Enseñat, y que ha merecido, como no podía ménos de suceder, una favorable acogida entre el público inteligente.

Pensado teníamos ocuparnos con alguna detencion de este interesante libro, que viene á ser una joya más añadida al notable catálogo de las de nuestros literatos mallorquines; pero las exigencias de otras tareas acaso no tan plácidas, aunque sí mas perentorias, han dado al traste con el designio que acariciábamos poniéndonos en el caso de dejar para otra ocasion el placer de satisfacerlo.

Debemos, sin embargo corresponder á la galanteria del autor y responder, aunque sea con la brevedad y concision que caben en los exiguos limites de un artículo de periódico de provincia, á las exigencias de la opinion, casi siempre ansiosa de ver corroborados ó controvertidos sus juicios por la prensa, aun cuando no está siempre unánime en la apreciacion de los sucesos, de las cosas ó de sus mútuas relaciones.

El libro de que nos ocupamos, pequeña enciclopedia en la cual van descritas de mano maestra las múltiples impresiones recogidas por el señor Enseñat durante su permanencia en la capital de Francia, no constituye ni una obra didáctica ni un código de moral; pero entraña preceptos que salen de la naturaleza misma de los actos que ridiculiza ó censura y contiene cuadros en los cuales brilla una elocuente condenacion de ciertas costumbres evidentemente contrarias al destino de la humanidad y á las conveniencias sociales.

El estudio profundo que las páginas de este libro revelan, efectuado sobre el carácter, inclinaciones y tendencias de una sociedad corrompida, y sin freno que contenga la explosion á veces sublime y á veces brutal de sus pasiones, es una de las cualidades que á primera vista resaltan y al cual dan un interés apreciable por el contraste que sus narraciones forman con nuestra manera de ser, no perfecta ni enteramente arreglada á las citadas conveniencias, aunque sí esencialmente distinta en cuanto á las manifestaciones de nuestros sentimientos, apetitos, lucubraciones y móviles.

Bajo este punto de vista los *Bosquejos Parisienses* pueden ser una série de relaciones instructivas al par que saludables para las personas que sienten en el fondo de su alma la instintiva aversion al vicio y rechazan todo lo que no sea la emanacion de los actos nobles, levantados y pudorosos, poniendo de relieve ante su vista la corrupcion de que es preciso evadirse y la fealdad de los vicios que corroen á los individuos y á las colectividades.

En cuanto á la forma que se observa en los diferentes artículos que constituyen la obra, es enteramente libre y emancipada de la rutina en que muchos de los modernos escritores incurrirán aun á pretexto de no apartarse de las rancias prescripciones de un eclecticismo caduco y cuyo imperio empieza á tambalearse á impulsos de la rebeldía que imprime á la juventud la catequisis del nuevo estilo, ménos pulido y suave pero más vivo y animado por las pinceladas de efecto de que huían nuestros clásicos.

El lenguaje es correcto y fácil y hace amena su lectura, especialmente para los que siendo delicados en cuanto al gusto, se complacen en leer la lengua de Cervantes y de Calderon exenta de ciertas manchas que no se lavan sino con fuertes lociones de gramática á todos prescritas y por desgracia no por todos usadas.

Bien quisiéramos entretenernos en ir buscando los defectos de que adolece la obra de nuestro amigo; mas como quiera que deberíamos invertir en esta delicadísima tarea mucho tiempo y trabajo para cada uno, aun así no quisiéramos comprometernos á encontrarlos de peso tal que mereciesen especial mencion.

Preferimos, pues, decir que el tiempo nos apremia y que no tenemos espacio suficiente para la difusion á que se presta el intento que hemos apuntado, el cual por precision como intento deberá quedar, toda vez que por la razon antedicha no pretendemos sacarle de ahí.

Concluimos, por lo tanto, con el obligado resumen de apreciar la obra del señor Enseñat como libro de amena é interesante lectura digno de figurar en la biblioteca de las personas que rinden culto al arte del buen decir.

Inserta «El Demócrata» de ayer como artículo de fondo un escrito tomado de *El Progreso*, que empieza con algunos párrafos copiados de la *Correspondencia Ilustrada*, que no estando entre comillas aparecen cuando se empieza á leer el escrito que son de cosecha propia del primero de estos dos periódicos madrileños.

En ellos inténtase zaherir al integro hombre público D. Joaquin Pi y Margall por haber formulado una esposicion pidiendo á las Córtes que se restablezca el sufragio universal, se suprima el juramento y se respeten las libertades escritas en el Código de 1869.

Es cierto que *El Progreso* termina defendiendo al Sr. Pi del ridículo ataque del diario ministerial, pero lo hace asegurando que este acto contradice el pensamiento cardinal de la política federativa, y nada mas destituido de fundamento que este aserto.

No, el partido federal no ha obtenido por el retraimiento sino cuando fuerza mayor le ha obligado á ello. Mientras que en la lucha electoral pudo nuestro par-

tido presentarse dignamente sin ver escludidos del sufragio la inmensa mayoría de sus adeptos, mientras el inicuo sistema del censo no privó de sus legítimos derechos á los nobles hijos del trabajo, mientras el sufragio universal fué un hecho; el partido republicano federal aconsejó á sus afiliados que lucharan en los comicios, pues de las urnas habian de brotar nuestras mas sólidas conquistas.

Por esto hoy, si bien algunos de nuestros correligionarios viendo á sus compañeros privados de la mas alta prerogativa del ciudadano, del derecho de intervenir por el sufragio en el gobierno y legislacion de nuestra patria, han obtenido por el retraimiento; todos unánimemente todos están conformes en que es necesario pedir al gobierno que cumpla en el poder lo que ofreció en la oposicion; y precisamente para salir del retraimiento, los que por él obtaron, y para seguir luchando legalmente los que fueron á las urnas, es que todos, sin la inconsecuencia que *El Progreso* quiere suponer, pedimos el pronto restablecimiento del sufragio universal, la abolicion del juramento y el cumplimiento del libro 1.º de la Constitucion de 1869.

En el Colegio del Pont d' Inca tendrá lugar el domingo próximo 16 del actual la fiesta que todos los años acostumbra dicho establecimiento, dedicar á su Patrona Santa Teresa de Jesus. Por la mañana se celebrará la solemne fiesta religiosa, y por la tarde á las 4 y media se efectuará el acto de la reparticion de premios á los alumnos que por su buena conducta y brillante aprovechamiento mas se hayan distinguido durante el último curso, principiará dicho acto por unos coros que cantarán todos los alumnos del Establecimiento; seguidamente se leerá una memoria por uno de los profesores del Colegio y concluida la reparticion de los premios terminará la fiesta disparándose algunos fuegos artificiales.

El lunes empezó á ver la luz pública en Madrid una revista literaria ilustrada titulada *La Campanilla de los apuros* que viene al estadió de la prensa como continuacion de *El Cascabel* que tanto ruido metió en su tiempo.

Leemos en los periódicos madrileños, que el juzgado de Buenavista, ha pronunciado fallo absolutorio, en la causa seguida contra un redactor de *El Demócrata* para quien se pedia la friolera de unos cuantos años de presidio.

El juzgado ha fundado la sentencia en que un artículo de un periódico, no es un hecho de fuerza, que atente al orden de cosas establecido, ó sea en las mismas razones que expuso en la defensa el Sr. Carvajal.

De desear sería que todos los juzgados fueran de buena vista.

Reciba el Sr. Arnau y *El Demócrata*, nuestra cordial enhorabuena por el resultado.

Con el vapor correo de hoy ha llegado la Compañía ilusionista que dirige el profesor Auboin-Brunet la cual dará mañana domingo su primera funcion en el Teatro Principal. En otro lugar copiamos extractado el programa.

Mañana es el dia señalado para la celebracion en la Escuela Mercantil de Mallorca de la Junta General de accionistas.

En el Casino de Inca, ofrecerá mañana Domingo uno de sus atractivos espectáculos, el aplaudido Prestidijitador-Copólogo Sr. Blanch. El lunes partirá dicho artista para Mahon en donde debe dár su primera funcion el jueves. El distinguido maestro de este Conservatorio Sr. Bruschetti acompañará en el piano las piezas de Copólogo que dicho señor debe ejecutar en el Casino de Inca.

Ya están instalados en Palma los artistas que constituyen la compañía dramática que desde el próximo jueves empezará sus trabajos en el Circo Balear. Mañana salen al público las listas y condiciones de abono.

Tenemos entendido que se está trabajando con actividad por un grupo de personas del comercio de esta capital, al objeto de adquirir un buque de vapor para dedicarlo al tráfico de las líneas de Valencia y Alicante.

Desearíamos que dicho trabajo fuese pronto una realidad, pues de ese modo se modificarían los altos precios de pasaje y carga que las actuales empresas hacen satisfacer á pasajeros y cargadores.

Desde luego que comenzó su itinerario el vapor *Palma*, las demás empresas redujeron sus tarifas hasta el extremo de anunciar precios convencionales, en el itinerario de Palma á Barcelona; no obstante, en los de Valencia y Alicante, continúan rijiendo las antiguas tarifas por mas que se dediquen á dichas líneas los peores vapores de las compañías, como son *Jaime I y II* y *Union*, dándose el espectáculo de cobrar por un pa-

saje de primera 160 y pico de reales, cuando entre Palma y Barcelona se cede á 80 reales, ó sea á la mitad de precio.

No debe estrañarnos pues si personas del comercio tratan de adquirir vapores para dedicarlos á las líneas de Alicante y Valencia.

El Sr. Beranger ha hecho en el Senado declaraciones monárquicas democráticas.

Dícese que harán lo propio en el Congreso los señores Montero-Rios y Sardoal.

Añádese que en Palma tendrán eco dichas declaraciones, desgajándose por este motivo, varias ramas del árbol radical. ¡Lo que puede el afán del poder!

Leemos con satisfaccion en nuestro colega «El Demócrata» que la Sala 2.ª del Tribunal Supremo de justicia, por sentencia firme de 5 de este mes, ha declarado que los delitos electorales no pueden perseguirse de oficio, sino á instancia de parte, y forma de querrela, ó portanto de culpa que se remita al Juzgado mediante acuerdo de la corporacion á que la eleccion afecte.

«Creemos que tan luego como se haya publicado en la *Gaceta* dicha sentencia, la Sala de justicia de esta Excmo. Audiencia sobreseerá desde luego las diligencias, que de oficio está practicando como Juez instructor el de 1.ª Instancia del distrito de la Lonja, en averiguacion de los hechos que tuvieron lugar en la Junta de escrutinio general de las últimas elecciones de diputados á Córtes.

Si las sentencias del Tribunal Supremo tiene fuerza de ley, y las leyes son obligatorias desde su publicacion en la *Gaceta*, nos parece justo y legal que publicada la sentencia referida deben sobreseer desde luego dichas diligencias, tanto más cuando las leyes penales se interpretan y aplican siempre en el sentido mas favorable.

Se resiste á nuestros sentimientos de justicia que un tribunal teniendo conciencia completa de que un procedimiento no pueda prosperar, y siendo de oficio, no lo suspenda desde luego dejando de ocasionar molestias y dispendios intructuosos.»

Copiamos de nuestro colega «La Opinión» los siguientes sueltos:

«Nuestro querido amigo y Director D. Joaquin Fiol, electo diputado á Córtes por estas islas se embarcó ayer tarde en el vapor-correo *Union* para Valencia con direccion á Madrid, á donde va para tomar asiento en el Congreso. Acudieron á despedirle en su casa y en el muelle una notable multitud de amigos y correligionarios políticos y otros no menos numerosos de sus amigos particulares, entre los cuales los habia de todas clases y gerarquias sin distincion de partidos.

Largas hileras de carruajes obstruían la plazuela y andén del muelle y el espacio que quedaba libre de ellos estaba atestado por centenares de personas deseosas de estrechar la mano de nuestro amigo que entró en el buque en medio de una verdadera ovacion.

Las muchas simpatias de que gozan nuestro querido Director entre todas las clases sociales de esta isla, se revelaron ayer con la afectuosísima despedida que le hicieron, de modo que puede haber quedado altamente satisfecho, como lo estamos nosotros por la parte que nos toca, del general aprecio que se le profesa.»

Desearíamos á nuestro querido amigo un viaje feliz y las satisfacciones consiguientes al cargo de que va investido.»

«Desde hoy queda encargado de la Direccion de *La Opinión*, nuestro querido amigo y compañero D. Eusebio Pascual.»

PROGRAMA de las piezas que ha de ejecutar mañana á las 4 y media de la tarde la música del Regimiento de Filipinas en el paseo de la Rambla.

- 1.º Paso doble de Cornetas.
- 2.º Duo de tiple y bajo, final de la ópera *Rigoletto*.
- 3.º *Mariquita*, polka de cornetin.
- 4.º Danzas criollas, *Clara y Compañía*.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 4 y 45 t.
(Recibido á las 11 y 47 n.)

En el Senado el Sr. Barzanallana combate el mensaje.

En el Congreso se presentarán todos los dictámenes de actas, muchas de ellas se declararán graves.

Nótase agitacion en Irlanda.

Se insiste en que Mr. Gambetta conferencia secretamente con el príncipe de Bismark.

Idem á las 6 y 30 t.

(Recibido á las 11 y 59 n.)

La comision de actas ha proclamado al señor Mesa diputado por Palma.

Fijamente el miércoles se leerán los presupuestos.

La escuadra de instruccion ha salido de Algeciras con rumbo á Oeste.

Se asegura que esta confirmada la nivelacion de los presupuestos.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 15 de Octubre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
64.9 Milímetros.	20.4 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquila.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 14 Octubre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pésetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	2	0	2	16	0
4.ª clase.	0	0	0	0	0
TOTALES.	2	0	2	16	0

Palma 15 de Octubre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 14 Octubre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas.	5	1	6	6	0
Lanares.	43	21	64	6	40
Cabras.	4	2	6	0	60
Cerdosas.	19	5	24	17	25
TOTALES.	71	29	100	30	25

Palma 15 de Octubre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 14 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. Orto	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfombrera	500	450	86.50 432.50 E
Banco Agrícola	500	25	9.50 47.50 D
Cambio Mallorca	500	250	79.75 398.75 D
Centro Farmacéutico	500	325	75.00 375.00 F
Cordeera Española	500	375	63.00 315.00 P
Crédito Balear	500	200	104.25 521.25 D
Docks almacenes generales.	500	200	61.00 305.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	80.00 400.00 D
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	88.00 440.00 D
Empresa Marítima Vapor (La Islena).	500	500	96.00 480.00 D
Escuela Mercantil	125	125	70.00 350.00 D
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	100.00 500.00 D
Ferrocarril de Alaró.	100	100	56.00 280.00 D
Harinera Balear.	500	300	110.00 550.00 D
Harinera Mallorquina.	250	250	70.00 350.00 D
Industrial Algodonera	500	350	25.50 127.50 P
Industrial Mallorquina	500	500	12.50 62.50 L
Industrial Mercantil	500	1000	9.00 45.00 D
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	125.00 625.00 L
Salinas de Ibiza.	1000	1000	125.00 1250.00 D
Seguro Mallorquina.	500	30	12.00 60.00 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	30.00 150.00 D
Vidriera Balear.	50	50	12.00 60.00 D
Vinícola Mallorquina.	500	450	30.00 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14:

Interior sin cupon	27.37.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	101.00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ^o Interior	27.225.
3 p ^o Exterior	falta.
2 p ^o Interior	48.80.
Bonos del Tesoro	»
Subvencion por Ferro-Carriles.	55.10.
Banco España	435.00.
Billeteshipotecarios	102.20.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^o Interior	27.175.
Coloniales.	111.000.
Ferrocarriles Norte España.	146.25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	125.75.
Almanzas.	falta.
Ebros.	14.00.
Orenses.	78.75.
Noroestes.	falta.
Francias.	156.00.
Palma.	
3 p ^o Interior	27.125.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Cádiz en 12 dias balandra S. Jaime de 40 ton., pat. Jaime Covas, con 6 mar., trigo y efectos.
 De Mahon en 13 horas vapor Puerto Mahon, de 356 ton., capitán D. Juan Thomás, con 22 mar., 231 pas., balija y efectos.
 De Tarragona en 1 dia laud S. Agustin, de 22 ton., pat. José Tiller, con 5 mar., avellana, y efectos.
 De Alicante en 4 dias laud Emilia de 25 ton., pat. Miguel Fuster, con 5 mar., 1 pas. y patatas.
 De Cete en 7 dias laud S. José, de 28 ton., pat. Juan Vicens, con 5 mar., 1 pas. y efectos.
 De Sóller en 1 dia laud Humilde de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 5 mar. y lastre.
 De Cullera en 2 dias laud 2.ª Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efectos.
 De Cete en 4 dias jabeque S. Antonio, de 44 ton., pat. Damian Oliver, con 5 mar. y pipas vacias.
 De Andraitx en 1 dia balandra S. Bartolomé de 28 ton., pat. Gaspar Moner, con 5 mar., trigo y efectos.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., 22 pas. y efectos.
 De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 45 pas. y efectos.
 De Andraitx en 1 dia laud S. José, de 12 ton., pat. Mateo Covas, con 4 mar. y jabon.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.
 Para Cete laud Belisario, de 68 ton., pat. Andrés Oliver, con 7 mar. y efectos.
 Para Argel laud Nuestra Señora del Carmén, de 41 ton., patron Jaime Rebas, con 4 mar., 1 pas., habichuelas y efectos.
 Para Felanitx jabeque Dolores, de 67 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 7 mar. y pipas.
 Para Marsella goleta S. Grabiél, de 80 ton., pat. Giu Alemañy, con 7 mar., higos y efectos.
 Para Malgrat laud Juanito, de 19 ton., pat. Ramon Garangon, con 4 mar., algarrobos y efectos.
 Para Alcudia balandra S. Jaime, de 47 ton., pat. Pedro Juan Jofre, con 6 mar. y lastre.

ANUNCIOS.



Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrán del puerto de Barcelona los acreditados vapores españoles trasatlánticos.

JOSÉ BARÓ el 23 de Octubre.

SANTIAGO á primeros del próximo Noviembre.

Este último vapor hará escala en Palma si se presenta carga suficiente.

Admiten para dichos puntos carga y pasajeros para quienes poseen toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras.

Informarán sus consignatarios en esta Sres. Pedro Miró Granada y Hermano—Copiñas 5 entresuelo. 8

VIAGE Á ARGEL.

El vapor español Menorca su capitán D. Miguel Tuduri saldrá de este puerto el jueves 20 de Octubre á la una de la tarde.

Admitase carga y pasajeros. Se despacha, plaza Copiñas n.º 5 entresuelo. 7

LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Con arreglo al artículo 16 del Reglamento Orgánico de esta Escuela, se convoca á los Sres. subvencionista de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el local del establecimiento el domingo 16 del corriente á las 12 de la mañana.—Palma 10 de Octubre de 1881.—Por A. de la J. de Gobierno.—El Secretario, José Otero.

INTERESANTE Á LOS AGRICULTORES.

Los señores Bougette y C.ª fabricantes del muy acreditado Abono ó Guano animal, tienen el gusto de noticiar á sus muchos y constantes favorecedores y al público en general, que en adelante expenderán este producto con un 25 p^o de rebaja sobre el precio que hasta ahora se ha vendido.

Esta rebaja motivada por la gran escala en que estos señores fabrican, pone el Guano en tan buenas condiciones que es indudablemente muchísimo más conveniente que el estiércol ordinario.

Se ha generalizado hoy tanto el empleo del Guano animal en todos los países del mundo, que apenas hay agricultor que no haya sustituido el estiércol por este por reunir mejores condiciones y más baratura como sucede con la nueva rebaja de los señores Bougette y C.ª

Se prescinde de todo elogio del Guano de la mencionada casa, cuyos dueños creen suficiente la recomendacion de los señores Propietarios, que en gran número lo han empleado ya en esta isla.

Para su aplicacion, véase el prospecto circularado.

PRECIO: 15 pesetas los 100 kilogramos en sacos francos de envase, y puestos en la estación del Ferro-carril.

Noel Bougette y C.ª

Calle del Socorro n.º 71.—Fábrica: Coll d' en Rebas. 6

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 10

ARMONIUM.

Tanto se vende como se alquila, calle del Estanco núm. 3, principal, darán razon. 14

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Selares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor.

22

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias.

Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.ª 22

VIUDA DE BANQUE.

No se necesita hilvanar.—36 piezas accesorias. ¿Que la máquina WERTHEIM supera á todas las demás máquinas, quién lo duda?



ODON-COLOM NUM. 38.

ODON-COLOM NUM. 38.

Los novísimos inventos aplicados á las mismas y el poderlas adquirir por 10 reales semanales, hace que no haya familia ó industrial que no posea máquina 14

WERTHEIM.

En Palma, Viuda de Banqué, Odon-Colom 38.

TEATRO PRINCIPAL.

Empresa Eugene Soots Debut de la Compañía illusionista que dirige el célebre profesor

AUBOIN BRUNET.

Funcion para hoy Domingo 16 de Octubre.

PRIMERA PARTE.

Demostracion de las ciencias naturales combinadas con la namabilidad.

SEGUNDA PARTE.

La magnífica y esplendente fuente luminosa.

TERCERA PARTE.

Las maravillas del mundo, grandiosos cuadros representando monumentos y grandiosas maravillas del mundo y otros. PRECIOS.—Palcos plateas, proenios y primer piso 28 rs.—Palcos plateas 28 rs.—Id. 1.ª piso 24 rs.—Id. proenio 2.º piso 20 rs.—Id. 2.ª piso 16 rs.—Idem 3.º piso 10 rs.—Butacas 4 rs.—Asientos de tertulia 1.ª fila 1.60 Id. 2.ª y 3.ª 1 real.—Delanteras de paraíso 1.20.

Entrada general 2 rs. Al paraíso 1.46 rs.

Media entrada 1 real. A las 8.

NOTA. La Empresa tiene el honor de anunciar á este ilustrado público Palmesano que siendo inmensos los preparativos que exige el importante espectáculo de los Espectros vivos é impalpables la 2.ª representacion tendrá lugar probablemente el miércoles próximo.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

SOCIADAD DRAMATICA DE AFICIONADOS

Gran funcion para el domingo 16 Octubre 1881.

1.º Sinfonia.

2.º Se pondrá en escena el grandioso drama en 6 cuadros titulado:

TREINTA AÑOS Ó LA VIDA DE UN JUGADOR.

Con motivo de la duracion del drama no habrá fin de fiesta. PRECIOS: Palcos sin entrada, 10 rs.—Butacas, 1.40 céntimos.—Delanteras, 50 cénts.

Entrada general, 1 real.

A las 7 1/2.

GULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Iba. MARIA DE LA ENCARNACION y san GALO ab. FUELEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Eulalia.

En el Colegio de la Puresa de esta ciudad, mañana se celebrará la festividad de costumbre que cada año dedica á su Tutelar á las diez y media se celebrará misa con sermon cantada por las alumnas.

Por la tarde habrá distribucion de premios y solemne Te-Deum

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.